



Oficio: 31/Transparencia/2018  
Asunto: Informe Semestral  
De Índices por Rubros Temáticos

Huatusco, Ver., a 8 de enero de 2018

MTRA. YOLLI GARCÍA ALVAREZ  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL  
IVAI Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
XALAPA, VER.  
PRESENTE

En cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, informo que durante el Segundo Semestre del año 2017, **se emitió 1** acuerdo de clasificación por el Comité de Transparencia, así mismo se entrega el reporte de índices de rubros temáticos.

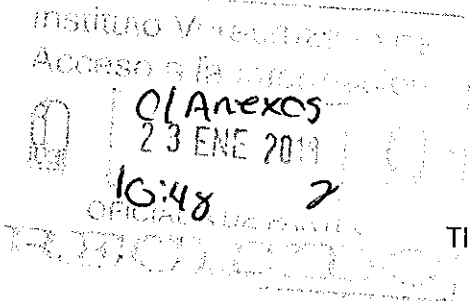
Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus respetables ordenes.

ATENTAMENTE:  
*"Brindando Bienestar"*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HUATUSCO VER

L.C.P. RUBICELA ZILLI CESSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P.- Lic. Balducci Tejeda Colorado.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.  
C.C.P.- L.C. Ana Ruth Rodríguez Zavala.- Contralor Municipal.- Mismo fin.  
C.C.P.- Archivo



LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN EMITIDOS  
DURANTE EL PERIODO 2017.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Oficialía Mayor
El nombre del documento	Relación de movimientos del personal 2017 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas: <b>Vigésimo tercero.</b> Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.
La fecha de clasificación	6 de diciembre 2017
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 68 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas: <b>Vigésimo tercero.</b> Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.  
2018 - 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de la información representa un riesgo para la vida e integridad física de los servidores y ex servidores públicos adscritos al Departamento de Seguridad Pública Municipal, así como para la seguridad municipal al hacerlos identificables.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial del documento.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Apellido Paterno, Materno y Nombre (s) de servidores y ex servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal durante el año 2017
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Acta de la Novena Sesión del Comité de Transparencia, 6 de diciembre 2017
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años. No se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	6 de diciembre del 2022.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Apellido Paterno, Materno y Nombre (s) de servidores y ex servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal durante el año 2017.